

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

VALLEDUPAR, PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DOS MIL QUINCE (2015)

TRASLADO PARA CONTESTAR

(Art. 442 Código General del Proceso)

En cumplimiento de lo ordenado en el auto que libra mandamiento de pago, de fecha 25 de junio de 2015, y con base en lo preceptuado en el art. 509 del C.P.C, mod. art.50 de la Ley 794 de 2003, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy, **PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE de 2015,** y por el término de **DIEZ (10) DÍAS**, se corre traslado de la demanda que a continuación se relaciona, así como de sus anexos, al MUNICIPIO DE PAILITAS - CESAR; al MINISTERIO PÚBLICO y a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO:

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO (REPARACION DIRECTA)

ACTOR (a): JAMES ENRIQUE ROMÉRO SANCHEZ DEMANDADO: MUNICIPIO DE PAILITAS — CESAR. APODERADO (a): DR (a): VICTOR PONCE PARODI

MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

RADICACIÓN: 2001-00074-00.

Durante este plazo el ejecutado podrá proponer excepciones de mérito, acompañando los documentos que se relacionen y solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

EL TÉRMINO VENCE EL CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS 6:00 DE LA TARDE. CONSTE.

PATRICIA PEÑA SERRANO